



**DENOMINACIÓN
RAZÓN SOCIAL:**

ABARROTES LAS CAMPANAS

DOMICILIO:

**CALLE CAMPANA DE BRONCE, NO. 31-B, FRACC. LAS
CAMPANAS, TIZAYUCA, HIDALGO.**

**PROPIETARIO O
REPRESENTANTE LEGAL:**

MARGARITA CONTRERAS RAMÍREZ

ACTIVIDAD/GIRO:

**ABARROTES QUE ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS
ALCOHÓLICAS (CERVEZA, VINOS Y LICORES) EN BOTELLA
CERRADA**

HORARIO:

09:00 A 21:00 HRS

ANTECEDENTES:

**LA PRESENTE ES CANJE DE SU PLACA ANTERIOR 04-013-CABC-068, FOLIO
0635 DE FECHA 28 DE JUNIO 2013**

CLAVE CATASTRAL: 690404480003100002

M2: 22.7

TIZAYUCA, HGO. A 31 DE MARZO 2025



**DIRECCION DE
ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES Y
COMERCIO**

**L.C. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y
COMERCIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

**SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO**

**MTRA. ALBERTA SOTO ARENAS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE EXPIDE CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN II INCISO K), 57 FRACCIÓN V Y XIX, 60 FRACCIÓN II, INCISO F) I) Y M) Y 108 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 166, 168, 188, 193, 194, 195, 196, 197, 199 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES INTRANSFERIBLE Y NO NEGOCIABLE; Y ÚNICAMENTE SERA VALIDA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ACTIVIDAD O GIRO CONCEDIDO Y PARA EL DOMICILIO AQUÍ ESPECIFICADO Y LE ESTA PROHIBIDO INVADIR LA VÍA PUBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERÁ DE FIJARSE A LA VISTA Y PARA ESTAR VIGENTE DEBERÁ TENER EL REFRENDO CORRESPONDIENTE LA INACTIVIDAD DEL GIRO EN UN PLAZO DE 60 DÍAS SERA MOTIVO DE CANCELACIÓN.

LA PRESENTE LICENCIA/PLACA DE FUNCIONAMIENTO SOLO ES VALIDA POR EL AÑO FISCAL EN LA QUE SE REALIZÓ SU EXPEDICIÓN.